

# IRREGULARIDADES EN PROYECTO DE COMAYAGUA

OCTUBRE, 2024



# CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS</b>	<b>2</b>
<b>II.I OBJETIVO GENERAL</b>	<b>2</b>
<b>II.II OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2</b>
<b>III. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>IV. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>13</b>
<b>IV.I INCONSISTENCIAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>13</b>
<b>IV.II INFORME DE EVALUACIÓN REALIZADO POR LA ALCALDÍA:</b>	<b>15</b>
<b>IV.III READECUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I, MEDIANTE UN NUEVO CONTRATO:</b>	<b>17</b>
<b>V. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROYECTO</b>	<b>20</b>
<b>VI. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO</b>	<b>25</b>
<b>VI.I NO EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA BANCARIA A FAVOR DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA</b>	<b>25</b>
<b>VI.II DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA TRES CAMINOS DE COMAYAGUA</b>	<b>27</b>
<b>VI.III PERJUICIO ECONÓMICO A LAS FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA</b>	<b>28</b>
<b>VII. CONCLUSIONES</b>	<b>29</b>



# I. INTRODUCCIÓN

Contar con calles y otros espacios pavimentados significa propiciar el desarrollo de las ciudades o poblaciones. El pavimento permite la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, lo cual trae beneficios como un mayor flujo de mercancías, visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de recursos económicos.

La pavimentación de una calle es un derecho tanto de movilidad, de integridad, dignidad y al patrimonio, que los residentes de la Colonia Tres Caminos del departamento de Comayagua deseaban obtener, es mediante esta gran necesidad que nace el proyecto de Construcción del Bulevar en la Colonia Tres Caminos.

Consecuentemente, se consigue por parte del patronato de la Colonia, una empresa mercantil cementera y la Alcaldía Municipal de Comayagua la realización de un Bulevar que atenuaría la problemática y daría avances económicos, de desarrollo urbano y una mejora de su calidad de vida, sin embargo, la solución se volvió un problema.



A causa de la construcción del bulevar, se suscitaron diferentes complicaciones en la ejecución del proyecto, mismos que llegaron a causarle un perjuicio económico al Estado de Honduras y consecuencias trascendentales a los residentes de la colonia con respecto a las decisiones tomadas por parte de las autoridades municipales de los años 2021 al 2024 encargadas de hacer un buen manejo de estos fondos, así como una adecuada supervisión y ejecución de la obra, que al final conllevó a una molestia que hoy en día aquejan los habitantes de la Colonia Tres Caminos.

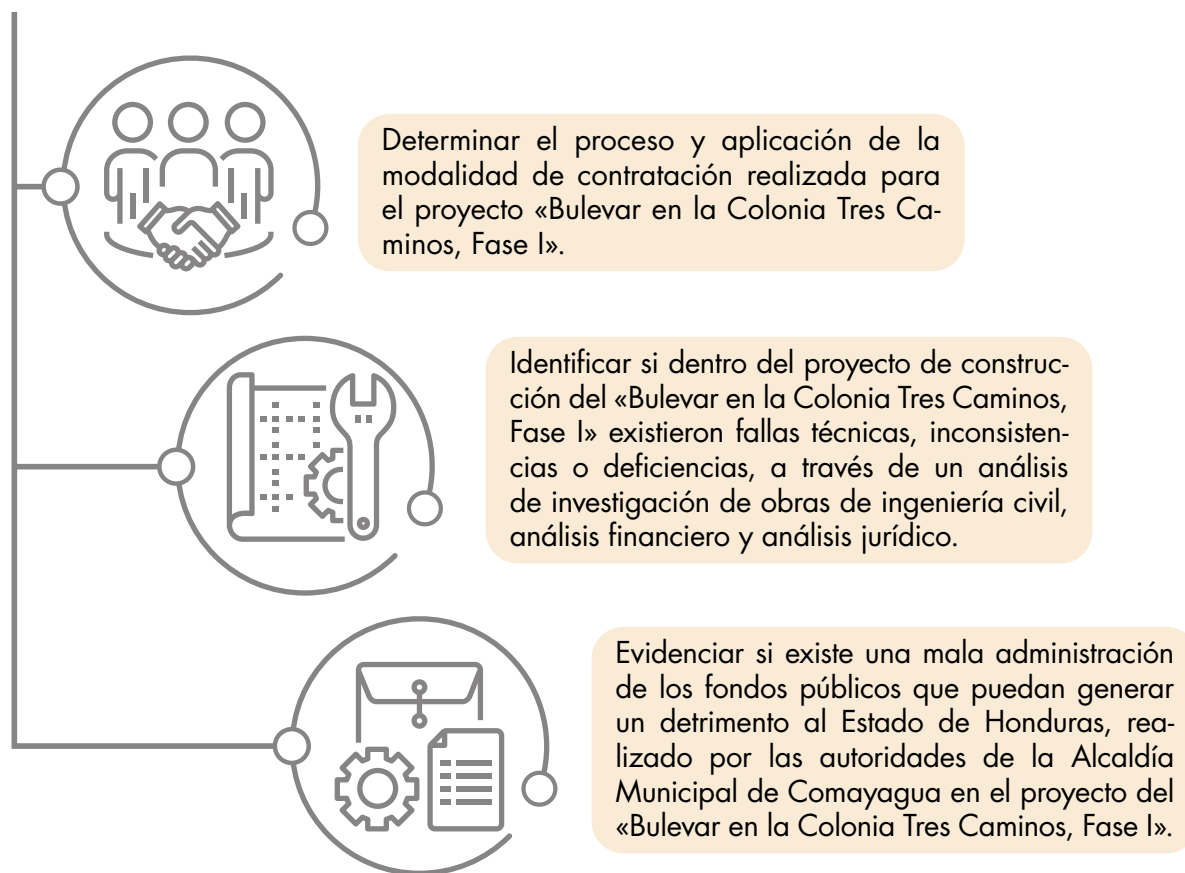
Por lo antes expuesto, el CNA presenta el informe que muestra a la ciudadanía los antecedentes del caso, los hallazgos de la investigación y el perjuicio económico del proyecto que ocasionó un detrimento a las arcas del Estado a través de la municipalidad de Comayagua.

## II. OBJETIVOS

### II.I OBJETIVO GENERAL

Verificar el proceso de Construcción del «Bulevar en la Colonia Tres Caminos, Fase I» de la ciudad de Comayagua, analizando el proceso de licitación, construcción, supervisión y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato firmado en noviembre de 2021.

### II.II OBJETIVOS ESPECÍFICOS





### III. ANTECEDENTES

**E**n fecha 12 de agosto de 2021, se emitieron los términos de referencia de un Proyecto denominado «Bulevar Tres Caminos, Fase I», la necesidad de esta obra nació a raíz de la molestia de los pobladores de la zona por la contaminación ambiental que se generaba por el tránsito de maquinaria pesada, por tratarse de un paso de tierra que provocaba levantamiento de polvo y afectaba a los residentes.

El proyecto consistía en la construcción de un tramo de concreto hidráulico para el paso vehicular y peatonal sobre la calle principal de la Colonia Tres Caminos, en el cual se constituyó que, la primera etapa de construcción, sería de 3,317.92 metros cuadrados de pavimento hidráulico. Este proyecto sería financiado de forma tripartita, es decir, una parte por la Municipalidad de Comayagua con la cantidad de L 2,805,474.15, otra parte por una empresa mercantil cementera con un monto de L 2,952,198.42 en concepto de cemento y, por último, un aporte comunitario entregado por el patronato de la Colonia Tres Caminos de L 192,978.34.

**PROBLEMA:** Actualmente esta calle es considerada una vía principal que conecta ciertos barrios y colonias de la ciudad, se convierte en un foco de contaminación en las personas que habitan en la colonia debido al tránsito constante de vehículos automotores livianos y pesados que circulan a diario, ya que los mismo generan infinitas cantidades de polvo que daña las vías respiratorias de la población, a su vez también afecta la parte material de los bienes inmuebles que posee las familias que habitan ahí mismo

**JUSTIFICACION DEL PROYECTO:** Mejorar el acceso vehicular y peatonal, reducir el aumento de la plusvalía en las propiedades, reducción de las enfermedades respiratorias en la población que habita principalmente en el frente de la calle.



**DESCRIPCION DEL PROYECTO:** El proyecto consiste en la construcción de una carpeta hidráulica con capacidad de resistencia de 5,000 psi en la pastilla de concreto, 4000 psi para los bordillo, para el paso vehicular y peatonal sobre la calle principal de la colonia, el cual consta en su primer etapa de construcción 3,317.92 metros cuadrados de pavimento hidráulico para la habilitación de dos trochas y una mediana central. (Ver mayores detalles en su ficha técnica adjunta)

**OBJETIVO:** Facilitar el tránsito vehicular y peatonal seguro de las personas por medio de la construcción de una estructura sólida, segura, durable, de escaso o fácil mantenimiento.

BENEFICIARIOS	MUJERES	VARONES	NIÑOS(AS)
DIRECTOS	350	200	450

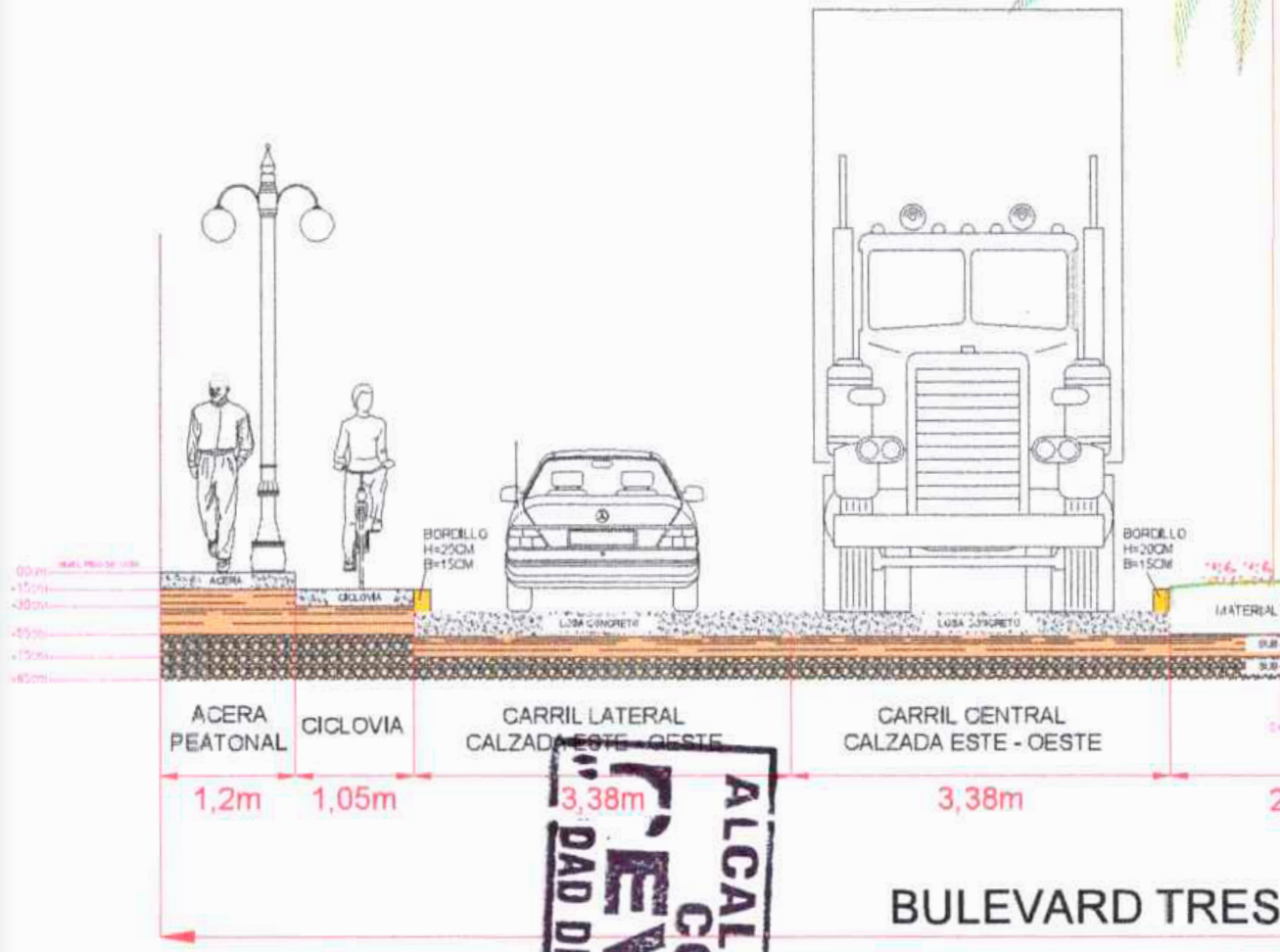
MONTO DEL PROYECTO:			
APORTE COMUNITARIO	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL	
192,918.34	2952,198.42	2805,474.15	5950,590.91

MONTO DEL PROYECTO:			
APORTE COMUNITARIO	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL	
192,918.34	2952,198.42	2805,474.15	5950,590.91

**Fuente:** Formulación de proyectos año 2021 de la Alcaldía de Comayagua.



El 01 de septiembre de 2021 se presentó el proyecto por parte de la Alcaldía Municipal de Comayagua. El jefe de desarrollo comunitario, Óscar Armando López, solicitó mediante memorándum la elaboración del contrato para el proyecto, en donde, no adjuntó el nombre de la constructora, ni especificaciones a seguir en el mismo.



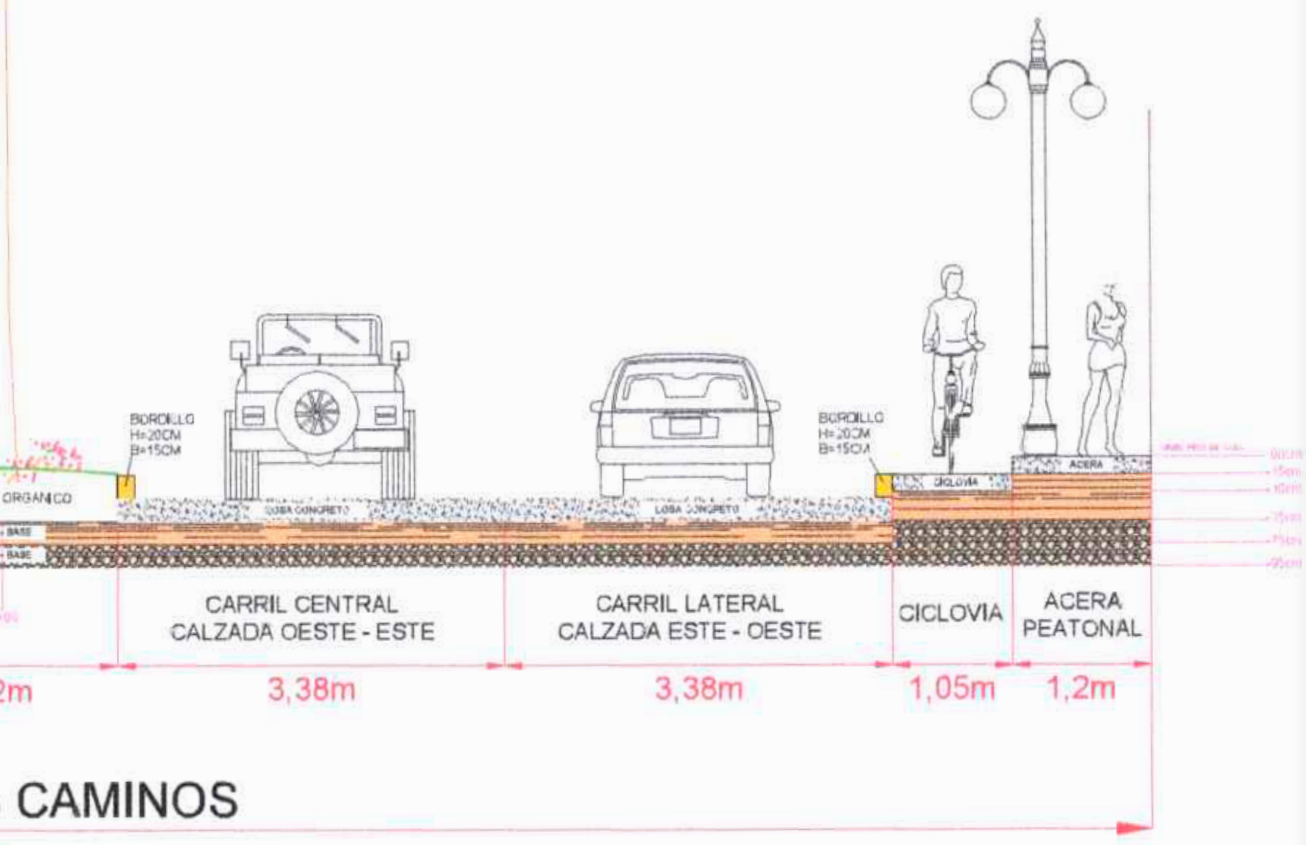
BULEVARD TRES

20

**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**COMAYAGUA**  
**REVISADO**  
**DAD DE AUDITORIA INTERNA**



En fecha 12 de noviembre del mismo año, se realizaron las cotizaciones correspondientes en donde la empresa constructora aparentemente resultó ser la más favorable, por ende, se procedió a la firma del contrato el 23 de noviembre de 2021 por un monto de L 2,861,148.96. En el contrato, se consignó la mano de obra y materiales de la Fase I, a excepción del cemento que sería proporcionado mediante una donación por una empresa mercantil cementera. En el mismo día, la empresa adjudicada realizó el pago de la fianza por la garantía de la obra del proyecto Tres Caminos a favor de la alcaldía de Comayagua y se emitió la orden de inicio del proyecto, brindando así diez (10) días para comenzar la construcción de la obra.



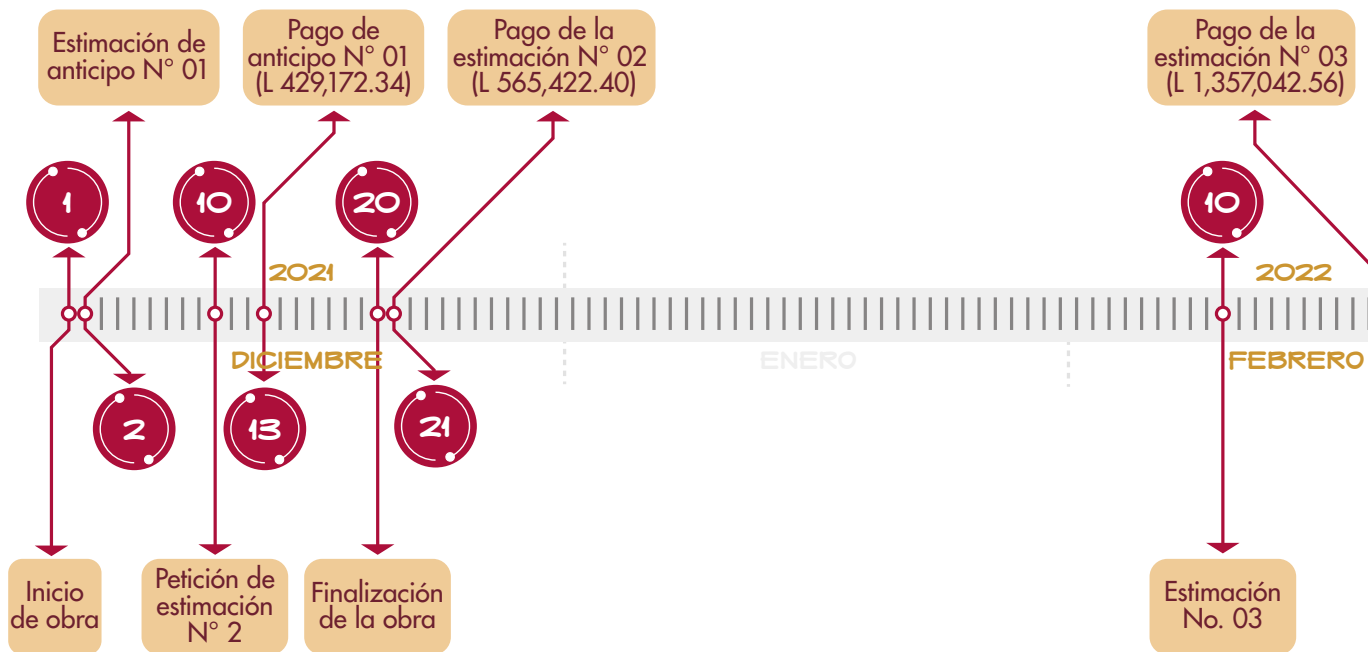
**Fuente:** Planos de sección típica aprobados por la Alcaldía Municipal de Comayagua del Bulevar Tres Caminos.

Según una bitácora realizada por la Alcaldía Municipal de Comayagua, la obra comenzó el 1 de diciembre de 2021 y un día después se petitionó el pago de estimación No. 1 del contrato del proyecto Tres Caminos por el monto de L 429,172.34, en este sentido, en fecha 13 de diciembre de 2021 se realizó el pago de este anticipo. Cabe recalcar que, en fecha 10 de diciembre de 2021 se solicitó el pago de la segunda estimación del contrato antes mencionado por un monto de L 565,422.40 y el mismo se hizo efectivo el 21 de diciembre de 2021.

0m

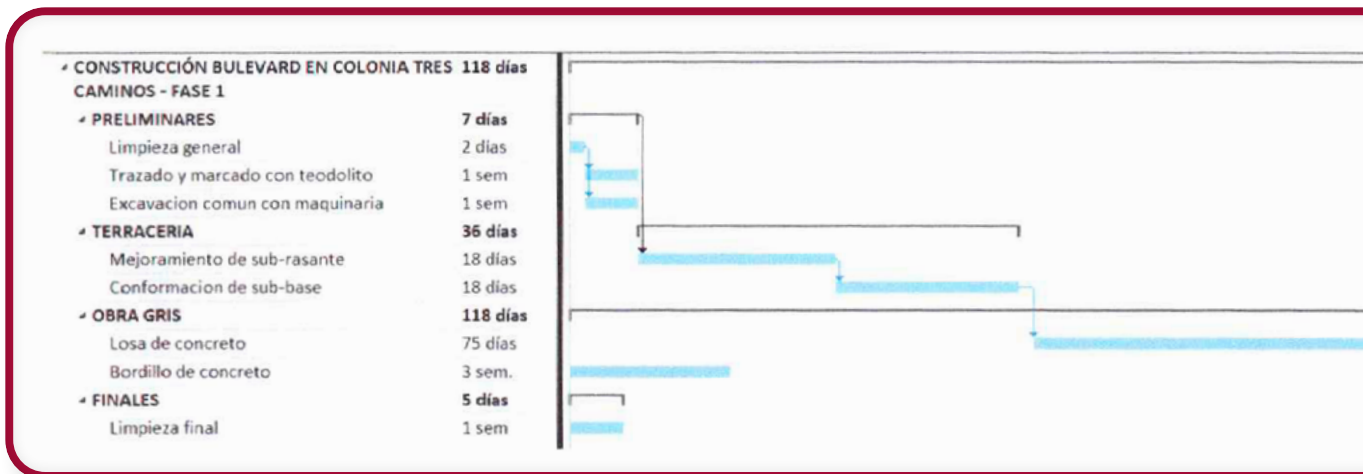
De conformidad a la bitácora de la obra, el proyecto culminó el 20 de diciembre de 2021, destacando que, un mes y medio después de haberse finalizado el proyecto, el supervisor de la alcaldía realiza la tercera solicitud de pago en fecha 10 de febrero de 2022, siendo efectuado el desembolso por un monto de L 1,357,042.56 el 21 de febrero de 2022.

### LÍNEA DE TIEMPO DE LOS DESEMBOLSOS EJECUTADOS



**Fuente:** Línea de tiempo realizada por el equipo del CNA, con documentación soporte del expediente del proyecto «Bulevar, Tres Caminos Fase I».

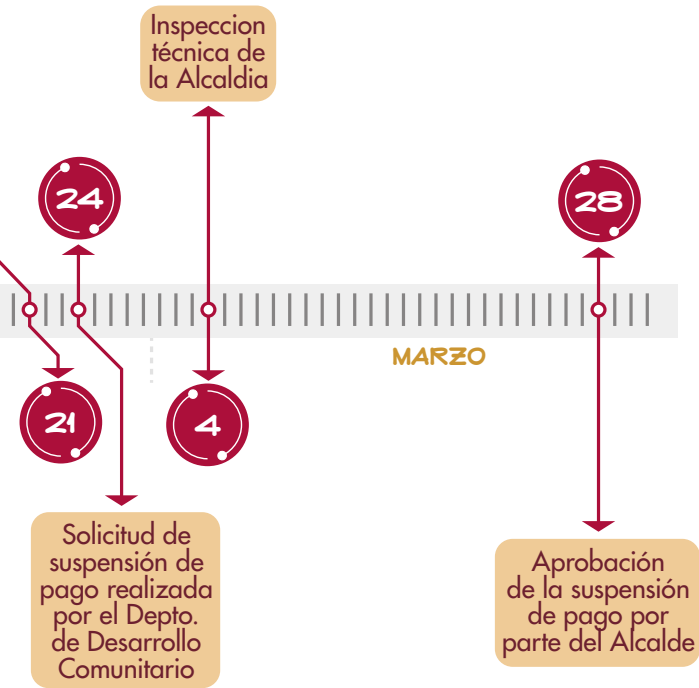
A continuación, se pueden apreciar los tiempos y actividades solicitadas en los términos de referencia del proyecto y la bitácora de incidencias de la supervisión de la alcaldía:



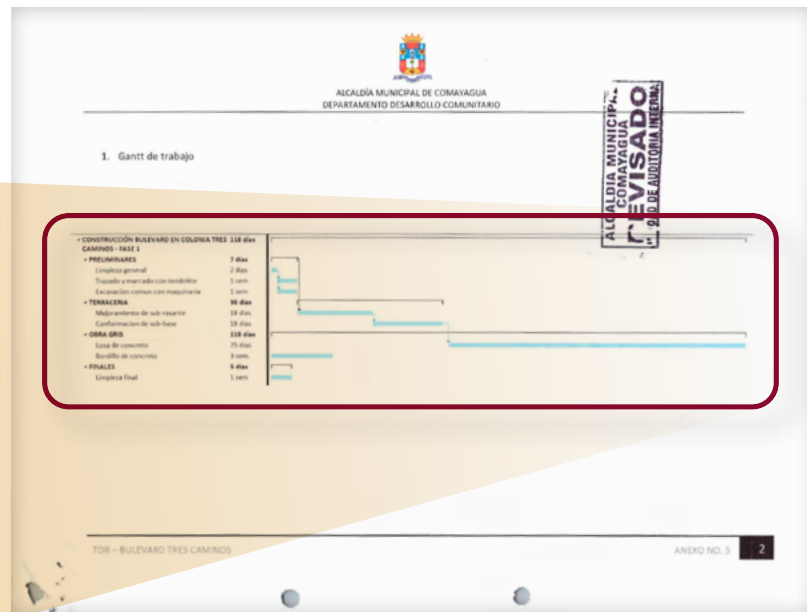
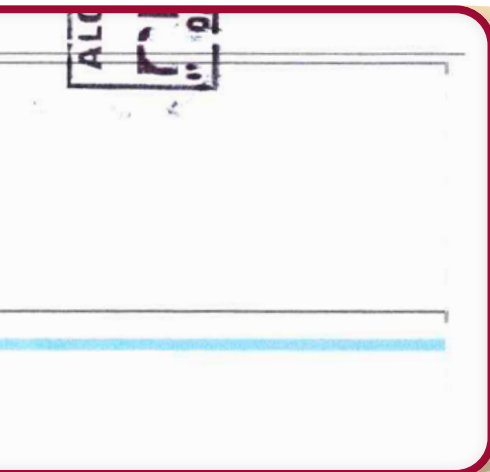
**Fuente:** Línea Base del Cronograma de proyecto establecido en los términos de referencia.



**(FASE I DEL PROYECTO)**



Como se logra observar en la línea de tiempo, la ejecución de la obra fue realizada rápidamente, tal como se refleja en la bitácora de la constructora, la finalización fue el 20 de diciembre de 2021 y el tiempo que se establece en los términos de referencia no concuerdan para la calidad técnica que solicitó la alcaldía, ya que se estableció en los mismos que la duración del proyecto de pavimentación «Bulevar de la Colonia Tres Caminos, Fase I» sería de 118 días y según la bitácora esta se realizó en veinte (20) días, por lo que existe una diferencia de noventa y ocho (98) días para un proyecto de gran magnitud. Es mediante esto que se puede observar que las estimaciones según avance no fueron verificadas de forma correcta por la supervisión asignada por la alcaldía.





HOJA BITACCRA/LIBRETA DE INCIDENCIAS

Datos Generales

Comunidad: Colonia Tres Caminos Municipio: Comayagua  
 Nombre del Proyecto: Construcción Bulevar Fase I Ubicación: Calle Principal  
 Número de Contrato: #279-2021 Valor Total Lps: 1,286,148.96  
 Fecha de Inicio: 23/Nov/2021 Fecha de Finalización: 31/Dic/2021  
 Nombre Supervisor: Ing. Carlos Padilla Depto Desarrollo Comunitario  
 Nombre Contratista: SINPAD S. de R. L.  
 Fecha de la Visita: 20/Dic/2021 Fecha de Revisión: 20/Dic/2021

Hallazgos Encontrados en la Supervisión Realizada

Se encontró ejecutado:  
 Item #4 - Concreto Hidráulico --- 2,724.60 m<sup>2</sup>  
 Item #5 - Bordillo de Concreto --- 644.64 m

Recomendaciones/Sugerencias

Planificar con comunidad y AMC la apertura de pavimento y planteamiento de obras restantes

Plazo de Cumplimiento de Sugerencias Brindadas

Inmediato



Adjunto Fotografar de:

Obras ejecutadas.




Representante Comunitario

01-01-



Lo antes expuesto muestra la falta de congruencia en la supervisión realizada y el poco interés por tener una obra de calidad para la ciudadanía y los residentes, aunado a esto, se puede apreciar la inobservancia e incongruencias en la ejecución del proyecto por parte de las autoridades municipales en virtud que el inicio de la obra fue en fecha 23 de noviembre de 2021 y no el 01 de diciembre del mismo año, según lo establece la bitácora del contratista, como se muestra a continuación:

  
**Alcaldía Municipal de Comayagua**  
Departamento de Desarrollo Comunitario  
Tels.: (504) 772-0159, 772-1747, 772-0258  
Fax: (504) 772-1590  
E-mail: [munlhn@hotmail.com](mailto:munlhn@hotmail.com) / [comavaguajc@yahoo.com](mailto:comavaguajc@yahoo.com)  
Página web: [www.comayagua.hn](http://www.comayagua.hn)

Señor Alcalde Municipal  
Su oficina

---

**Fecha: 24 de febrero del 2022**

**Referencia:** Inspección proyecto pavimentación Boulevard en Colonia Tres Caminos, Ciudad de Comayagua

**Asunto:** Solicitud para suspensión de pago de saldos pendientes del contrato No. 279-2021

**Justificación:** Desperfectos encontrados en obras ejecutadas

---

**Generalidades**

Nombre del proyecto: Construcción Boulevard Fase I, Mano de obra y suministro de materiales Colonia Tres Caminos, Ciudad de Comayagua

Tipo de ejecución: Vía contratista

Contrato No. 279-2021

Contratista: SINPAD S. de R. L.

Destino de fondos: Municipales, \_\_\_\_\_ y Comunidad

Responsabilidades:

- Municipalidad: Aporte monetario
- \_\_\_\_\_ Suministro y acarreo de Cemento uso estructural y material de cantera
- Comunidad: Aporte monetario
- INCONGAT: Acarreo de material de cantera

**Fecha de inicio: 23 de noviembre del 2021**

**Fecha de finalización: 31 de diciembre del 2021**

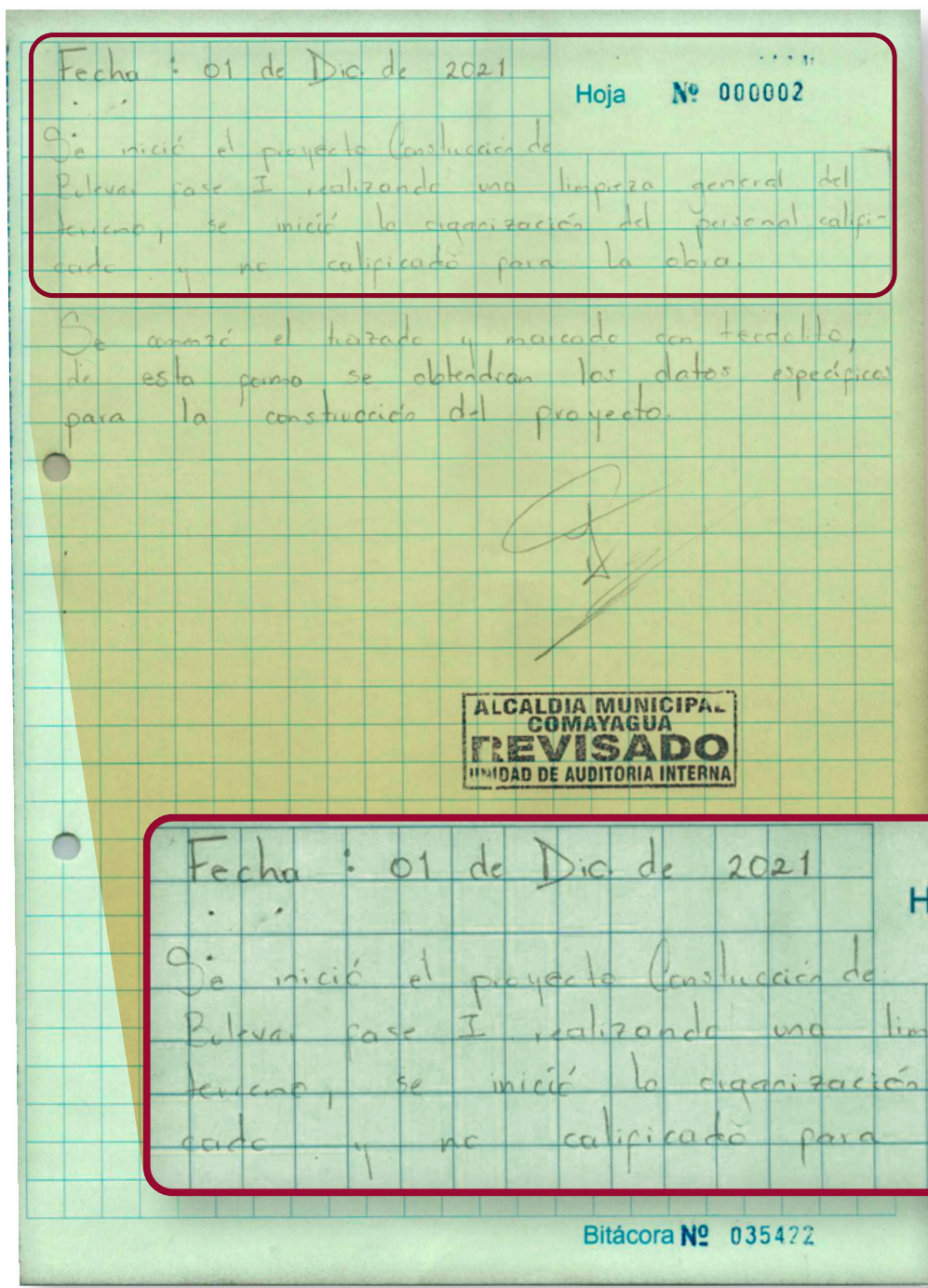
**Plazo de ejecución: 41 días**

**Fecha de inicio: 23 de noviembre del 2021**

**Fecha de finalización: 31 de diciembre del 2021**

**Plazo de ejecución: 41 días**

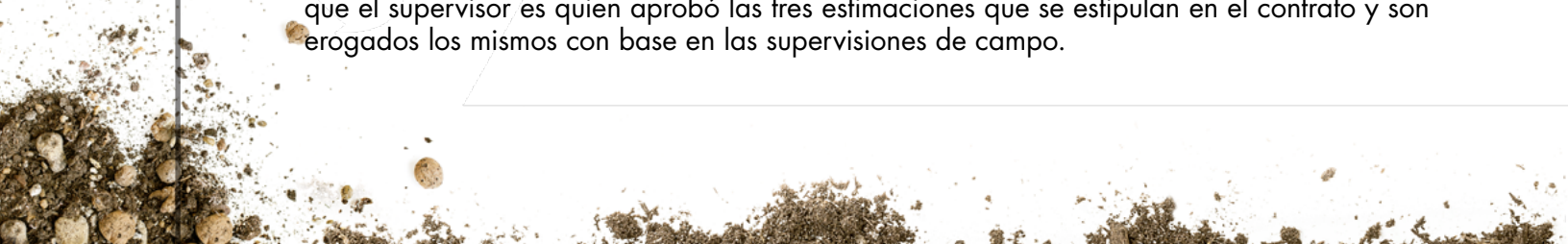
**Fuente:** Solicitud para inspección de pago de saldos pendientes del proyecto «Bulevar, Tres Caminos Fase I».



**Fuente:** Bitácora del proyecto de pavimentación «Bulevar, Tres Caminos Fase I».

10

Debido a la presión que ejerció la comunidad, el supervisor de la Unidad de Desarrollo Comunitario le solicitó al alcalde suspender los pagos a la empresa constructora, agregando así una descripción en la solicitud de los desperfectos encontrados en el proyecto. Cabe destacar que el supervisor es quien aprobó las tres estimaciones que se estipulan en el contrato y son erogados los mismos con base en las supervisiones de campo.

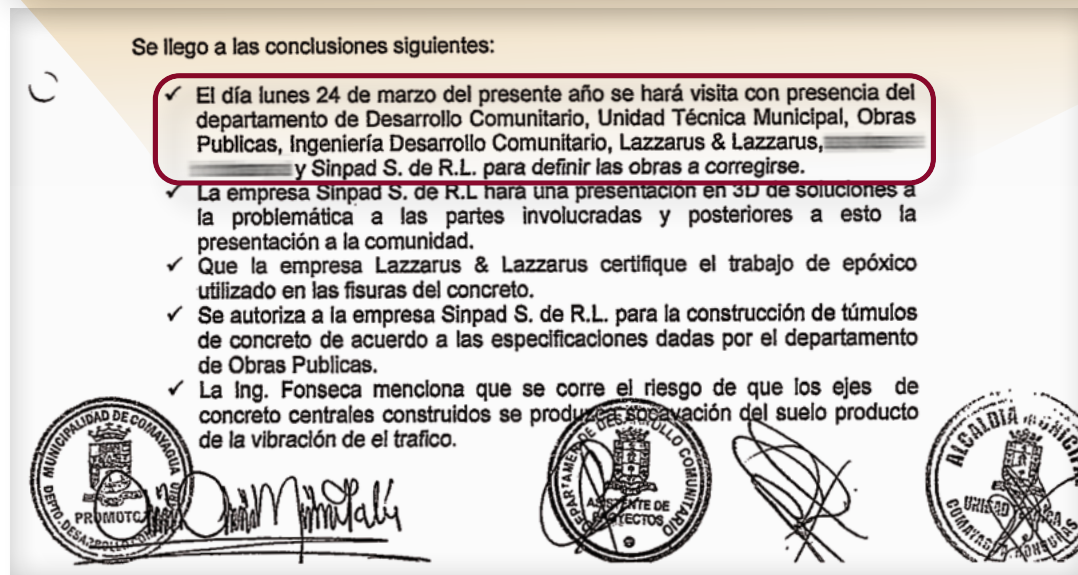




Es mediante esto que el alcalde solicita una inspección técnica ya que el proyecto presenta desperfectos, y en fecha 04 de marzo de 2022 el equipo técnico realiza la inspección que fue conformada por un integrante de la unidad técnica municipal, uno del departamento de desarrollo comunitario y un jefe de obras públicas. En dicha inspección se concluye que la obra tenía fallas técnicas y ratifican la suspensión del pago a la empresa contratista.

Posteriormente a la inspección antes mencionada, se realiza una reunión entre el equipo que conformó la inspección, el señor alcalde y la empresa contratista para ver los resultados de la inspección, donde se muestran las fallas y desperfectos técnicos en el proyecto, sin embargo, se aprecian inconsistencias en dicha ayuda memoria, ya que hacen mención que la referida reunión se celebró el 25 de marzo de 2022 y entre las conclusiones que posee el documento se establece que el 24 de marzo del mismo año, se realizaría una visita al proyecto para definir qué se debe corregir en la obra, siendo este un día anterior al de la realización de la reunión. Con base a ello, se pueden apreciar las inconsistencias en el mismo documento.

✓ El día lunes 24 de marzo del presente año se hará visita con presencia del departamento de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica Municipal, Obras Públicas, Ingeniería Desarrollo Comunitario, Lazzarus & Lazzarus, \_\_\_\_\_ y Sinpad S. de R.L. para definir las obras a corregirse.



**Fuente:** Ayuda memoria de reunión en la Alcaldía Municipal de Comayagua de fecha 25 de marzo de 2022.

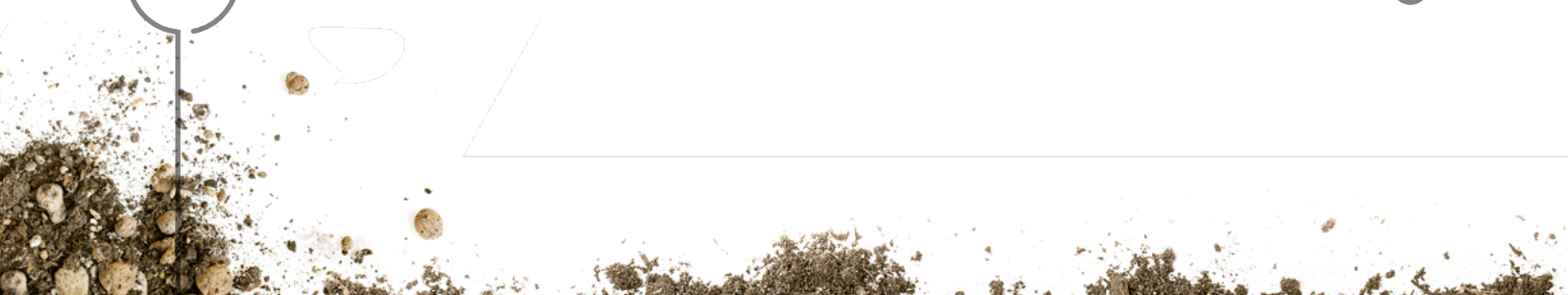
Después de esta reunión, no se encuentra ninguna actividad para la mejora del proyecto, destacando que es en fecha 28 de abril de 2023 en donde se procede a realizar la invitación por parte de la alcaldía para concursar en la licitación privada, esto con el fin de reparar los daños ocasionados por la mala ejecución de la obra de la I etapa del proyecto «Construcción de Bulevar Fase 1». El nuevo proyecto llevaría el nombre de: «Construcción de Obras Complementarias Bulevar Colonia Tres Caminos».



Por lo tanto, se da inicio al proyecto de construcción de obras complementarias el 16 de octubre de 2023, mismo que se detuvo por falta de material durante dos meses, en los cuales se realiza la demolición del 15 % del total del pavimento ejecutado en el proyecto «Construcción de Bulevar Fase 1» de 2021.



Así mismo, de conformidad a la verificación técnica efectuada por parte del equipo multidisciplinario del CNA, los indicios recabados y el muestreo, se determina necesario que se desarrollen estudios preliminares, demolerse el pavimento existente y construir una buena conformación de la sub base del suelo para tener una estabilidad óptima previo a la colocación de los materiales de construcción, ya que todo el pavimento de concreto hidráulico, está mal ejecutado según la inspección realizada en campo por el equipo técnico y no solo el 15 % que se establece en el contrato del proyecto de Construcción de Obras Complementarias Bulevar Colonia Tres Caminos.





## IV. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

**A** continuación, se presentan los hallazgos investigativos, legales, técnicos de ingeniería y financieros encontrados en el proceso de ejecución del proyecto de «Bulevar, Tres Caminos Fase I».

### IV.1 INCONSISTENCIAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Según lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Contratación del Estado (LCE) y el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE), las obras públicas, su proceso y ejecución son reguladas por las normas antes mencionadas.

Los contratos de obras públicas conforme al artículo 64 de la Ley de Contratación del Estado manifiesta que estos solo pueden ser celebrados como únicos contratos para evitar que se esquite el proceso de licitación pública y privada. Haciendo remembranza en el artículo 65 de la misma ley, destaca cuales son consideradas obras públicas, como lo es el proyecto de pavimentación de la Colonia Tres Caminos. Ahora bien, las autoridades de la Alcaldía Municipal de Comayagua realizaron en varias etapas el proyecto que llevaba al mismo fin, por lo que existe un fraccionamiento de la obra final.



Según la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en el informe de procedimiento de compras y contrataciones OEI denominado «Honduras HN-COM-P01», se establece que el fraccionamiento consiste cuando se fragmenta indebidamente una contratación con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de concurrencia y publicidad a lo relativo de procedimiento de adjudicación que corresponda.

Cabe recalcar que, según informes realizados por el Departamento de Auditorías Municipales del Tribunal Superior de Cuentas en el año 2015, este es un procedimiento que realizan las alcaldías para evadir los respectivos procesos adecuados para cada proyecto.

Incumpliendo lo establecido en:

**Ley de Contratación del Estado en su Artículo 25 Prohibición de Subdividir Contratos.-** "El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley. Se entenderá que no existe la antedicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieren previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto."

**Fuente:** Informe N°012-2015-DAM, del departamento de auditorías municipales de año 2015.

Según la investigación y el análisis legal realizado por el CNA se estableció que la forma de contratación que se dio en este proyecto fue de compras por cotización, misma que no debió ser bajo este proceso, como se mencionó con anterioridad, no se puede fraccionar un proyecto de obras públicas. Si bien este proyecto se llevó a cabo con el procedimiento incorrecto, es importante recalcar que no se cumplieron con los requisitos que la normativa establece, tales como: la elaboración de la solicitud, invitación a cotizar mediante Honducompras, realizar la evaluación de las ofertas mediante acta, selección de proveedores, recepción y apertura, acta de adjudicación o no adjudicación en su defecto, según lo establece el manual de la ONCAE en el inciso 6 de compras por cotización y contratación directa.

### ¿CÓMO SE REALIZA UNA COMPRA POR COTIZACIÓN?



**Fuente:** Manual de Contratación de la ONCAE (Modulo III, página 42).



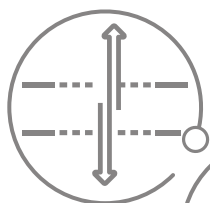
Es mediante esto que se puede verificar como la alcaldía municipal realizó una mala administración de los fondos públicos al no efectuar la supervisión adecuada y oportuna como se establece en el contrato con base a la magnitud que demanda el proyecto de pavimentación.

Por consiguiente, se puede apreciar el método de fraccionamiento que utiliza la alcaldía de Comayagua para evadir los procesos de licitación. El alcalde debe de apearse a las normativas vigentes y actuar conforme a ley y sus funciones públicas, así mismo, el jefe de departamento debe velar por el trabajo efectivo del personal al que se le otorga la supervisión, esto con la finalidad de salvaguardar los fondos públicos cuya administración ha sido encomendada.

Al realizar una obra pública se deben cumplir con las especificaciones técnicas que principalmente se requieren, así como el buen actuar al momento de seguir los procedimientos previos a la elaboración y celebración de contratos entre las partes, culminando con una buena supervisión y términos de calidad de la obra, a fin de tener resultados óptimos y eficientes.

## IV.II INFORME DE EVALUACIÓN REALIZADO POR LA ALCALDÍA:

Debido a determinadas inconsistencias presentadas en la ejecución del proyecto, la alcaldía municipal procedió a realizar una inspección para la evaluación y dictamen del mismo, este se ejecuta y surge el informe de evaluación en campo realizado por la ingeniera de la unidad técnica municipal, en donde, se encontraron diversas fallas que quedaron plasmadas, y fueron evacuadas según ayuda memoria de la reunión realizada el día 25 de marzo de 2022 con las partes interesadas. Dentro de los hallazgos de mayor relevancia se constató lo siguiente:



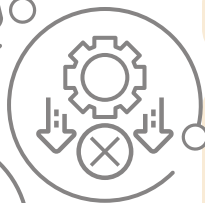
Los niveles de pavimento terminado están de 20 a 60 cm sobre el nivel del terreno natural de las viviendas de la zona;



Hay secciones de bordillo que deberán de demolerse y fundirlos nuevamente, esto debido a las grietas que presentan;



Los casquetes que tienen grietas deberán de demolerse y fundirlos nuevamente;



Se pudo observar que no se realizó ningún corte del terreno natural, previo a la ejecución del trabajo; y,



El proyecto se desarrolló hasta un 80 % de ejecución según el informe de evaluación realizado el 25 de marzo de 2022 por el equipo de Unidad Técnico Municipal, el Departamento de Desarrollo Comunitario, jefatura del Departamento de Obras Públicas y la empresa constructora.





**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
 DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 Tels. : (504) 772-0159, 772-1747, 772-0258,  
 Fax: (504) 772-1590  
 E-mail: munihm@hotmail.com / comayagua.jc@yahoo.com  
 Pagina web: [www.comayagua.hn](http://www.comayagua.hn)

**Ayuda Memoria**

Reunidos en las instalaciones del Anexo de la Alcaldía Municipal de Comayagua / Departamento de Desarrollo Comunitario; el día viernes 25 de marzo del año 2022, donde se hizo presente Ing. Orlando Torres e Ing. Eliany Alvarado de la empresa Sinpad S. de R., el Ing. Marion Fuentes (Jefe Departamento de Obras Públicas AMC), Ing. Lastenia Fonseca (Unidad Técnica Municipal), Lic. Oscar Armando López (Jefe Departamento de Desarrollo Comunitario), Ing. Carlos Alfredo Padilla (Ing. Supervisor Desarrollo Comunitario), Angel Moreno (Promotor Desarrollo Comunitario); con el objetivo de plantear soluciones a la problemática de construcción del boulevard Fase-1 ubicado en la Colonia Tres Caminos, en esta ciudad de Comayagua; el cual está bajo la responsabilidad de SINPAD S. DE R.L (SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA), amparado según contrato #279-2021, llegando a los siguientes puntos y conclusiones siguientes:

1. Se dio inicio de la reunión a las 9:05 am coordinada por Oscar López jefe del departamento de Desarrollo Comunitario quien hizo presentación de las partes.
2. Como primer punto se dio lectura del informe de evaluación en campo por la Ing. Lastenia Fonseca donde mencionó lo siguiente:
  - El proyecto se encuentra en un 80% de ejecución del contrato
  - Los niveles del pavimento terminado están de 20 a 60cm sobre el nivel del terreno natural.

2. Como primer punto se dio lectura del informe de evaluación en campo por la Ing. Lastenia Fonseca donde mencionó lo siguiente:
  - El proyecto se encuentra en un 80% de ejecución del contrato
  - Los niveles del pavimento terminado están de 20 a 60cm sobre el nivel del terreno natural.
  - No se realizo ningún corte del terreno natural previo a la ejecución.
  - Se observa a los costados de las calzadas que se realizo un trabajo de relleno y compactación de material hasta de 40 cms sobre el terreno natural del suelo.
  - Grietas y fisuras en algunas secciones del proyecto
  - Algunas pastillas no cuentan con pasadores en las juntas de contracción según el diseño establecido en contrato.
  - Fisuras en bordillos y casquetes de tapadera de pozos de alcantarillado.

Además agregó que el contrato estipulaba hacer pastillas de concreto de 1.81x2mts y no se respetó y fundieron con Mixer sin antecedente de orden de cambio autorizada, misma que redujo los costos estipulados para juntas de acero, en el contrato.



**Fuente:** Ayuda memoria de la reunión efectuada el 25 de marzo de 2022.

Además de ello, se finaliza haciendo la siguiente observación en el numeral 5 de la ayuda memoria que se realizó el 25 de marzo de 2022: «no existe un libro bitácora siendo un proyecto de gran magnitud y que el contrato lo estipula». Mediante esta observación es necesario destacar que sí existía una bitácora, sin embargo, según la expresión antes señalada, se logra apreciar que en esta supervisión no se puso a la vista la misma.



Es a causa de estos desperfectos de procedimientos técnicos que el proyecto de pavimentación fracasa creando así un perjuicio económico<sup>1</sup> para el Estado.

Un aspecto técnico que se debió tener en consideración, es la no realización de corte en el terreno natural, ya que al no efectuarlo iba a quedar elevado y sobre la base de las casas como se estipula en el primer numeral de las observaciones que se realizan en la supervisión, por ende, no era recomendado y adecuado la omisión de esta obra en el proyecto.

Asimismo, en la supervisión realizada se enlistan las observaciones referentes a la falta de corte en el terreno natural que es necesario para el proyecto, omitiendo así las autoridades de la alcaldía lo que era adecuado para una buena ejecución y resultado del mismo. De igual manera, se recomiendan demoliciones que no son contempladas en la readecuación de este proyecto y solamente se realiza una demolición del área donde se presenta más elevación dejando de lado los demás casquetes que presentan grietas y averías.

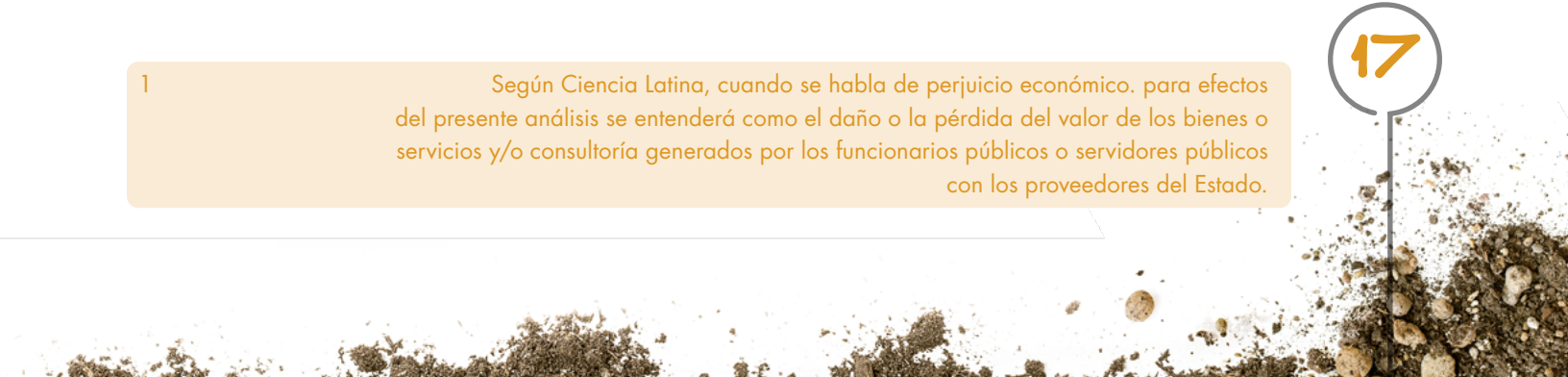


### IV.III READECUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I, MEDIANTE UN NUEVO CONTRATO:

Mediante la licitación realizada en el año 2023, se realiza el contrato: «Obras Complementarias para Construcción de Pavimento», este proyecto tenía la finalidad de canalizar las aguas lluvias que originaban empozamientos e inundaciones entre la boca calles, lo cual fue el resultado del excesivo nivel de pavimento que se realizó en la ejecución del proyecto de construcción fase I Bulevar Tres Caminos.

Por lo tanto, en este contrato, en el ítem 9 demolición de pavimento, correspondía realizar la demolición de 485 metros cuadrados de pavimento existente, en conjunto a esto se establece una excavación de los niveles de la sub base, esto con el fin de poder llegar a los niveles adecuados para la evacuación de las aguas por medio de tragantes metálicos construidos entre la boca calles.

<sup>1</sup> Según Ciencia Latina, cuando se habla de perjuicio económico, para efectos del presente análisis se entenderá como el daño o la pérdida del valor de los bienes o servicios y/o consultoría generados por los funcionarios públicos o servidores públicos con los proveedores del Estado.





## Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com  
comayaguajc@yahoo.com

### CONTRATO # 177-2023

PROYECTO: OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BULEVAR  
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES  
LUGAR/UBICACION: COLONIA TRES CAMINOS, CIUDAD DE COMAYAGUA.

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # 000140961, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, CERTIFICADO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EN SU PUNTO III DEL ACTA No. 74-2021 D

aquí en adelante: LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA

**M. A. R. S. DE R. L.**, RTN # 0304-1956-00197

2023, (construmarhn@gmail.com), ubicado en

"P", casa # 10, ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, C.A.

representado por el ingeniero: RICAÑO, RICHARD, con cédula profesional No. 0301-1990-01283; este contrato se refiere a:

OBJETO DEL CONTRATO: MONTEO DE BULEVAR EN LA COLONIA TRES CAMINOS, CIUDAD DE COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.

asciende a la cantidad de: **2,432,176.00** (dos millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento setenta y ocho lempiras con 00/100 de lempira) más IVA del 15%.

Este contrato tiene por objeto la realización de las obras de:

**BULEVAR DE LA COLONIA TRES CAMINOS, CIUDAD DE COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.**

Las actividades a realizar por el contratista se detallan en el presupuesto adjunto.



## Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com  
comayaguajc@yahoo.com

### CONTRATO # 177-2023

PROYECTO: OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BULEVAR  
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES  
LUGAR/UBICACION: COLONIA TRES CAMINOS, CIUDAD DE COMAYAGUA.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Trazado y marcado con teodolito	Global	1.00	8,805.92	8,805.92
2	Excavación de material semiduro con maquinaria, incluye botado de material de desperdicio	M <sup>3</sup>	926.42	152.64	141,408.75
3	Mampostería para cuneta de 0.7 mts, x 0.7 mts, H=0.7 mts, (promedio) E=15 cms, pendiente mínima del 1% no incluye el suministro de cemento	M <sup>2</sup>	8.00	25,805.75	206,446.00
4	Pared de bloque de 6" (para tragante), fundido y reforzado con varilla legítima # 3 @ 20 cms, (incluye el suministro de cemento)	M <sup>2</sup>	59.62	129.42	7,716.02
5	Repello y pulido E=2 cms, (para tragante), no incluye el suministro de cemento	M <sup>2</sup>	59.62	129.42	7,716.02
6	Solera de 15 x 20 4#3, #2@20 cms, (para tragante), no incluye el suministro de cemento	ML	99.36	320.69	31,863.76
7	Losa superior E=10 cms, reforzado con varilla legítima # 3 @ 10 cms, (para embaulado), no incluye el suministro de cemento	M <sup>2</sup>	783.36	815.92	639,159.09
8	Rejilla para tragante de 0.7 Mts, de ancho y 6 Mts, de largo con durmiente de doble ángulo de 2"x4" @ 50 cms, con tubo	Und	8.00	23,685.95	189,487.60
9	Demolición de pavimento hidráulico; incluye acarreo botado de material de desperdicio	M <sup>2</sup>	493.20	127.74	63,001.37
10	Construcción de tumulo de concreto 5,000 PSI medida standard, incluye pintura de alto tráfico, paso de cebrá con pintura termoplástica, reflectores ojos de gato y cemento GU	Und	2.00	19,439.07	38,878.14
11	Pavimento hidráulico F'c=5,000 PSI, E=20 cms, incluye nivelación, marcado y trazado con levantamiento topográfico previo a la preparación de la terracería con material selecto compactado; se incluye acelerante, curador y cemento GU	M <sup>2</sup>	485.00	1,309.70	635,204.50
12	Construcción de bordillo de concreto F'c=4,000, 15x20 cms, se incluye curador, acelerante y cemento GU	ML	126.76	247.70	31,398.45
13	Suministro e instalación de tubería PVC de 1/2" SDR-26; incluye accesorios y excavación	ML	68.40	31.72	2,169.65
14	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" SDR 26" incluye accesorios y excavación	ML	100.00	119.80	11,980.00
15	Suministro e instalación de caja prefabricada para acometida de agua potable	Und	57.00	1,061.10	60,482.70
16	Suministro e instalación de tubería PVC de 4" SDR-41; incluye accesorios y excavación	ML	85.50	251.11	21,469.91
17	Caja de registro para acometida de alcantarillado sanitario de 0.4 x 0.4 x 0.6 Mts, con ladrillo rafón, incluye repello y pulido cara interna, tapadera y excavación	Und	30.00	2,030.80	60,924.00

**Fuente:** Contrato de obras complementarias del bulevar tres caminos.



El monto de la obra asciende a L 617,815.67, en este sentido, incrementa el valor total del proyecto a L 4,707,540.21. A pesar de todas las erogaciones realizadas sigue sin verse efectuado un mejoramiento en la calle, causando molestias adicionales a los habitantes, sin tener una solución efectiva a la problemática.

### CUADRO DETALLE DE LA DEMOLICIÓN DEL PROYECTO

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	AÑO DE EJECUCIÓN
1	Conformación de Subbase	M <sup>2</sup>	485	L 95.20	<b>L 46,172.00</b>	2021
2	Concreto hidráulico de 20 cm de espesor de 5000 psi	M <sup>2</sup>	485	L 1,048.75	<b>L 508,642.30</b>	2021
3	Demolición de pavimento hidráulico, incluye acarreo y botado de material de desperdicio	M <sup>2</sup>	493.2	L 127.74	<b>L 63,001.37</b>	2024
<b>Costo total de la demolición</b>					<b>L 617,815.67</b>	

**Fuente:** Cuadro realizado por el CNA con información remitida por las autoridades de la municipalidad.

Actividades como la conformación de subbase y la fundición del concreto hidráulico fueron realizadas por la empresa constructora en el año 2021 del proyecto de la fase 1, las mismas se demolieron para readecuarse al nuevo diseño. En el segundo contrato denominado «Proyecto de obras complementarias» celebrado con otra empresa constructora en el año 2023, se establece la demolición de pavimento hidráulico, lo que representaba la destrucción de 493.2 metros cuadrados realizados en el año 2021.

A continuación, se muestran fotografías tomadas por el equipo del CNA sobre la demolición realizada en la zona:



## V. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROYECTO

Mediante una revisión física y minuciosa de las condiciones actuales de pavimento en toda su longitud, se detectaron inconsistencias o patologías en el proceso de construcción, además, se verificaron y constataron los reclamos vecinales del proyecto. Asimismo, se realizó una medición de cada una de las actividades establecidas en los contratos celebrados para esta obra, a fin de obtener su valor actual, así como su avance general.

Como resultado del proceso de investigación, el equipo multidisciplinario del CNA determinó llevar a cabo un proceso de inspección *in situ* con la finalidad de realizar un avalúo de obras civiles. En dicho proceso, se concluyó lo siguiente:

Al obtener los valores de los metros cuadrados de pavimento de concreto hidráulico colocado se compararon con la cantidad de obra que estipula el contrato, asimismo, se pudo determinar que el avance del proyecto fue de 80 %. Este porcentaje coincide con el avance proporcionado por la alcaldía de Comayagua en la inspección realizada el 25 de marzo de 2022.

### CUADRO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EJECUTADAS DEL PROYECTO

ESPECIFICACIÓN EN PAVIMENTO DE CONCRETO	LARGO	ANCHO	TOTAL, en m <sup>2</sup>
LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO 5000PSI E= 20CMS; MEDIDOS EN CAMPO	385.00	8.68	3,341.80
<b>MEDIANERA2 DE 2 METROS DE ANCHO</b>			
SECCIÓN 1 restar del área total del pavimento medido en campo	93.80	2	-187.60
SECCIÓN 2 restar del área total del pavimento medido en campo	89.28	2	-178.56
SECCIÓN 3 restar del área total del pavimento medido en campo	89.98	2	-179.96
SECCIÓN 4 restar del área total del pavimento medido en campo	49.12	2	-98.24
Metros cuadrados de pavimento medidos en campo			2,697.44
Metros cuadrados según contrato			3,317.92
Porcentaje de avance según los datos obtenidos en campo			80%

**Fuente:** Cuadro detalle realizado con base en las medidas comprobadas en campo por personal técnico de CNA y contrato de construcción fase I firmado entre la alcaldía de Comayagua y constructora.

20

2

La medianera es una división entre dos carriles conformado por un bordillo a cada extremo.



Se realizó la medición total del tramo ejecutado del proyecto de la Fase I midiéndose un total de 385 metros lineales a lo largo por 8.68 metros lineales de ancho, obteniendo como resultado un total de 3,341.80, al resultado de este dato se le restan las áreas de las medianeras teniendo un total de 2,697.44 metros cuadrados de pavimento constatados por este Consejo.

Aunado a esto, el contrato celebrado establece que los metros cuadrados debían ser de 3,317.92, en este sentido, al hacer la comparativa con las mediciones realizadas en campo, se identifica que solo el 80 % de la obra fue ejecutado.

## CONSTRUCCIÓN FASE



## BULEVAR TRES CAMINOS

### TIPO DE PROYECTO:

Pavimentación con  
concreto hidráulico



### OBSERVACIONES:

Se logra identificar que la obra de pavimentación está incompleta y en estado de abandono, con un grado de deterioro considerable, debido a la falta de mantenimiento y la no continuidad del proyecto.

**Fuente:** fotografía tomada en visita técnica realizada por el CNA.



**TIPO DE PROYECTO:**

Pavimentación con  
concreto hidráulico



**OBSERVACIONES:**

Durante la inspección en campo se observaron fisuras y grieta estructurales en todo el tramo. Las fisuras representan un aumento del daño y el deterioro de la estructura del pavimento, este tipo de agrietamientos se producen por la mala compactación de la subbase que está compuesta por material selecto.

Fuente: fotografía tomada en visita técnica realizada por el CNA.

**CONSTRUCCIÓN FASE**



**BULEVAR TRES CAMINOS**

**TIPO DE PROYECTO:**

Pavimentación con  
concreto hidráulico



**OBSERVACIONES:**

Se constató que los bordillos perimetrales están en mal estado, no contaban con varilla de hierro corrugada, con relación a esto, los bordillos presentan agrietamientos y desplazamiento del concreto, así como su durabilidad se vería afectada a través del tiempo.



**TIPO DE PROYECTO:**

Pavimentación con  
concreto hidráulico



**OBSERVACIONES:**

En la imagen se aprecia que el corte de las juntas en el pavimento tiene medidas que rondan los 1.70 m x 1.70 m, contraviniendo las medidas propuestas en el contrato que son de 1.81 m x 2 m.

**CONSTRUCCIÓN FASE**



**BULEVAR TRES CAMINOS**

**TIPO DE PROYECTO:**

Pavimentación con  
concreto hidráulico



**OBSERVACIONES:**

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, se debía construir túmulos de concreto para reducir la velocidad vehicular. Cabe señalar que, estos no fueron construidos en ningún tramo del pavimento.

Fuente: fotografía tomada en visita técnica realizada por el CNA.



Fuente: fotografía tomada en visita técnica realizada por el CNA.

**TIPO DE PROYECTO:**

Pavimentación con  
concreto hidráulico



**OBSERVACIONES:**

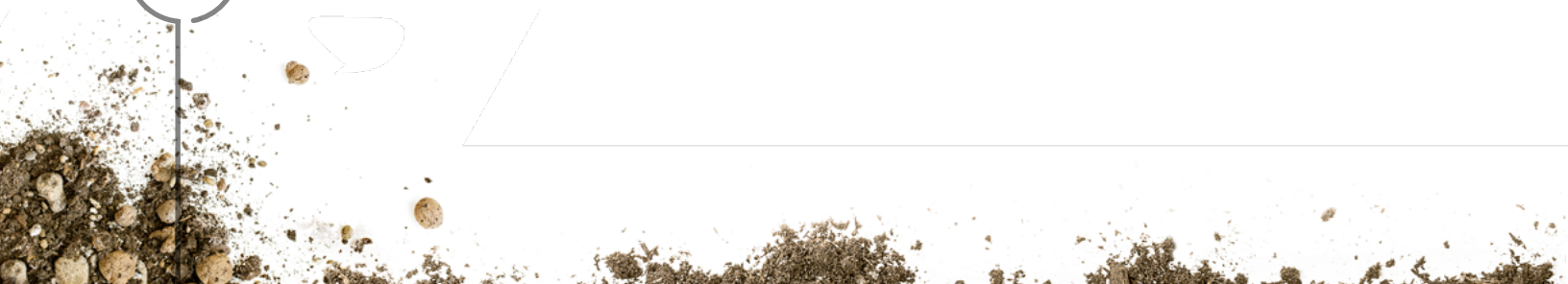
Se observaron desniveles muy altos entre el pavimento y las aceras existentes que rondan entre los 20 a 60 cm en toda la longitud del tramo. Esto produce problemas de evacuación de aguas pluviales y empozamiento de agua en varios sectores de la colonia afectada. Cabe mencionar que no respetaron el diseño de niveles adecuados para el tramo.

**CONSTRUCCIÓN FASE**



**BULEVAR TRES CAMINOS**

Finalmente, se hace la observación que la falta de supervisión efectiva y puntual para el cumplimiento de cada uno de los componentes del contrato conllevó a una construcción de baja calidad, asimismo, durante la inspección de campo realizada no se logró identificar pintura de alto tráfico, como ser el color amarillo en bordillos, es importante mencionar que este extremo se encontraba materializado en el contrato de construcción del proyecto.





# VI. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

## VII.1 NO EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA BANCARIA A FAVOR DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA

De acuerdo con la garantía de cumplimiento de obra que fue emitida el 23 de noviembre de 2021 con fecha de vencimiento el 23 de febrero de 2022 por un valor de L 429,172.34, destaca que no fue ejecutada a favor de la alcaldía de Comayagua por incumplimiento en las especificaciones técnicas del contrato, dado a que previo a esta fecha de vencimiento la supervisión no fue oportuna en el proceso de construcción.

**SEGUROS CREFISA**  
Resguardamos tu tranquilidad

**POLIZA DE FIANZA**

Póliza No.: ZC-FC-89221-2021  
 Fecha de Emisión: 23/11/2021  
 Afianzado: SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA, S DE RL  
 Domicilio: COMAYAGUA, COMAYAGUA

Beneficiario: ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA  
 Domicilio: COMAYAGUA, COMAYAGUA

Suma Afianzada: L. 429,172.34

Desde: 23/11/2021 12 M.  
 Hasta: 23/02/2022 12 M.

**FLANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**  
**CONDICIONES GENERALES**  
**CONTRATO GARANTIZADO**

Garantía a favor de la: "ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevará a cabo el "CONTRATO #279-2021, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BULEVAR FASE I; COLONIA TRES CAMINOS, CIUDAD DE COMAYAGUA." Garantía que asciende a la cantidad de: L. 429,172.34 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 34/100), todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo procedente se considerará formando parte integrante de la presente póliza.

**CLÁUSULA ESPECIAL:** LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

**SEGUROS CREFISA, S.A.**, que en lo sucesivo se denominará la Compañía garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado), de todas las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las condiciones particulares que se agreguen a esta póliza, con el consentimiento de las partes contratantes se entiende que hacen parte del seguro otorgado según los términos de este documento.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza.

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:  
 TEGUCIGALPA, M.D.C. a 23 de Noviembre del 2021

Firma Autorizada

ALCALDIA MUNIC. COMAYAGUA  
 REVISADO  
 DAD DE AUDITORIA INTERNA

SINPAD  
 S. DE R.L.  
 2009-12-N-CT/CS  
 Afianzado  
 C.I. N. 0301901480014

Seguros Crefisa S.A.  
 Oficina de Fianzas  
 Tegucigalpa, M.D.C.

Sr. Pedro Sula Cortés  
 Oficina Inversiones Crefisa,  
 Barrio El Centro,  
 5ª avenida, 2ª calle, N.O.  
 Tel: 2563-0991,  
 Fax: (504) 2566-0942

La Crefisa, Afianzista  
 Frente a Boulevard  
 15 de Septiembre, 1/2 cuadra al  
 este del Banco Central,  
 Tel: 2443-8036, 2443-84210  
 Fax: (504) 2443-0098

www.crefisa.com

Fuente: extracto de la fianza de cumplimiento de contrato a favor de la alcaldía de Comayagua.

**Fecha: 24 de febrero del 2022**

**Referencia: Inspección proyecto pavimentación Boulevard en Colonia Tres Caminos, Ciudad de Comayagua**

**Asunto: Solicitud para suspensión de pago de saldos pendientes del contrato No. 279-2021**

**Justificación: Desperfectos encontrados en obras ejecutadas**



**Alcaldía Municipal de Comayagua**

Departamento de Desarrollo Comunitario

Tels.: (504) 772-0159, 772-1747, 772-0258

Fax: (504) 772-1590

E-mail: [munihn@hotmail.com](mailto:munihn@hotmail.com) / [comavaguaic@yahoo.com](mailto:comavaguaic@yahoo.com)

Página web: [www.comayagua.hn](http://www.comayagua.hn)

Señor Alcalde Municipal

Su oficina

**Fecha: 24 de febrero del 2022**

**Referencia: Inspección proyecto pavimentación Boulevard en Colonia Tres Caminos, Ciudad de Comayagua**

**Asunto: Solicitud para suspensión de pago de saldos pendientes del contrato No. 279-2021**

**Justificación: Desperfectos encontrados en obras ejecutadas**

**Generalidades**

Nombre del proyecto: Construcción Boulevard Fase I, Mano de obra y suministro de materiales Colonia Tres Caminos, Ciudad de Comayagua

Tipo de ejecución: Vía contratista

Contrato No. 279-2021

Contratista: SINPAD S. de R. L.

Destino de fondos: Municipales, [redacted] y Comunidad

Responsabilidades:

- Municipalidad: Aporte monetario
- [redacted] Suministro y acarreo de Cemento uso estructural y material de cantera
- Comunidad: Aporte monetario
- INCONGAT: Acarreo de material de cantera

Fecha de inicio: 23 de noviembre del 2021

Fecha de finalización: 31 de diciembre del 2021

Plazo de ejecución: 41 días

**Fuente:** Inspección técnica realizada por el departamento de Desarrollo Comunitario, un día posterior al vencimiento de la garantía de cumplimiento.

26

Asimismo, el jefe del departamento de desarrollo comunitario el 24 de febrero de 2022 solicitó la suspensión de pagos dirigidos a la constructora adjudicada por presentar desperfectos en las obras concluidas el 21 de diciembre de 2021, justo un día después de haberse vencido la garantía de cumplimiento.

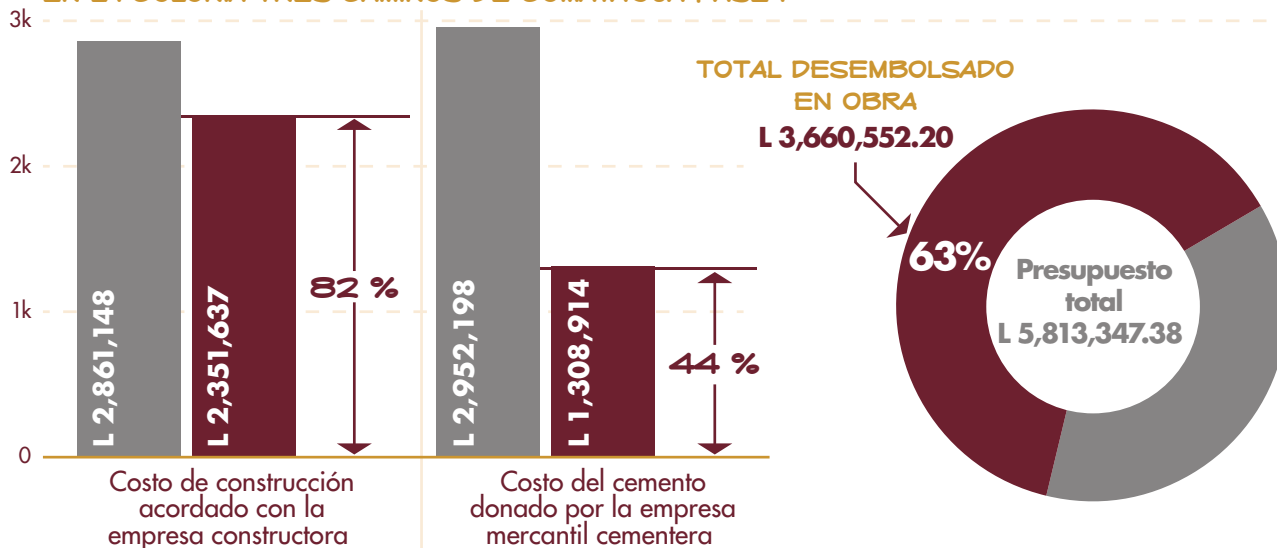


## VI.II DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA TRES CAMINOS DE COMAYAGUA

Mediante la revisión de la documentación soporte del proyecto de pavimentación en la colonia Tres Caminos de Comayagua proporcionada por la alcaldía municipal, se pudo constatar que las erogaciones en concepto de servicios de construcción y donación del material de construcción (cemento) equivalen a un total de L 3,660,552.20; erogándose un 63 % de lo presupuestado.

A continuación, se muestra un detalle de los desembolsos realizados en el proyecto de pavimentación en la colonia Tres Caminos de Comayagua:

**GRÁFICO DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN LA COLONIA TRES CAMINOS DE COMAYAGUA FASE I**



**Fuente:** realizado con base a la documentación soporte de proceso de ejecución de obra, cheques, facturas, presupuesto y contratos.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior se encuentran los montos establecidos como pago a la empresa contratista, el total del costo del proyecto, así como los porcentajes de ejecución de cada pago y la donación realizada. Se logra verificar que se realizó un desembolso del 82 % del contrato, superior al avance de obra que ronda dentro del 80 % sin haberse entregado todo el material que sería donado por una empresa.

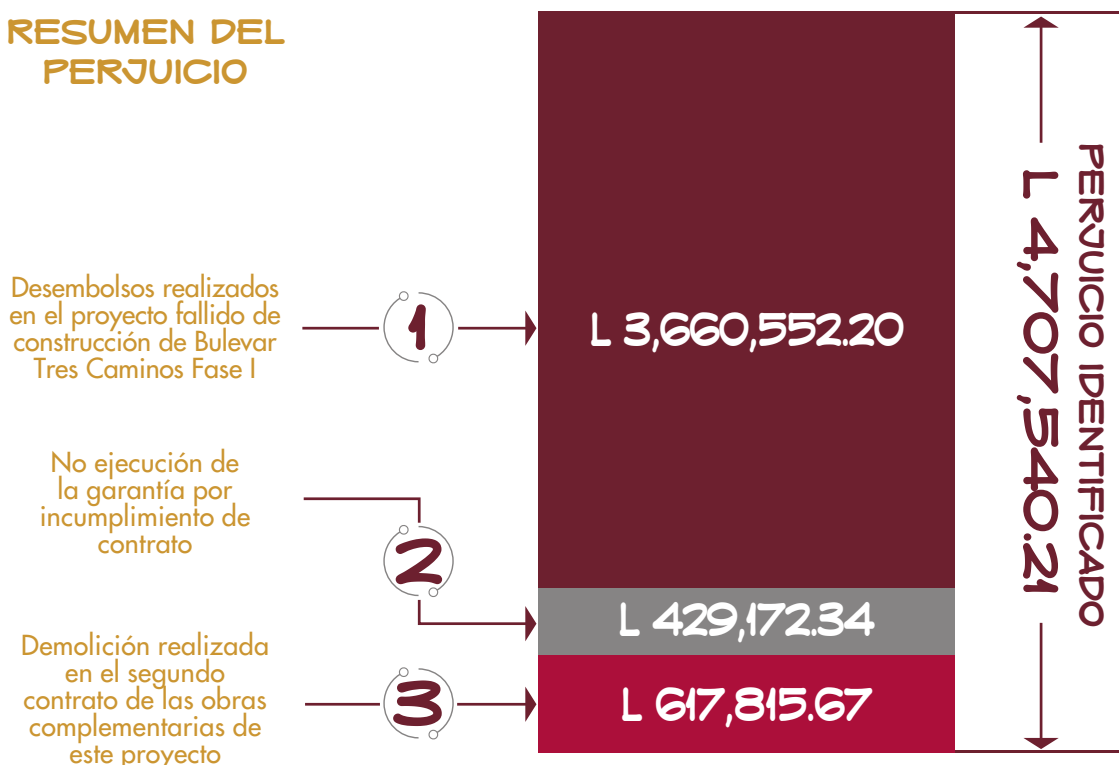
Observándose como una irregularidad en lo que solicita la alcaldía en material, ya que con el 44 % del mismo se pudo avanzar casi el 100 % del proyecto, dejando en evidencia las incongruencias en la realización de los contratos y las aproximaciones en el conteo de material correspondiente a la obra.



## VI.III PERJUICIO ECONÓMICO A LAS FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA

Mediante la revisión de la documentación y análisis técnico realizado por este Consejo, se constataron los incumplimientos al contrato y deficiencias en la construcción del tramo de pavimentación en la Colonia Tres Caminos; siendo este un proyecto fallido, que ocasionó al Estado un perjuicio de L 4,707,540.21. El mismo se detalla en el cuadro siguiente:

### RESUMEN DEL PERJUICIO



**Fuente:** realizado con base a la documentación soporte de proceso de ejecución de obra, cheques, facturas, presupuesto, análisis técnico y contratos.

En los hallazgos recopilados por este Consejo y mediante la revisión de los desembolsos, contratos, garantía y constancias de donación, se identificó un perjuicio total de L 4,707,540.21, el mismo incluye los desembolsos realizados a la constructora y la donación de material entregado a este proyecto, lo cual asciende a un total de L 3,660,552.20. Aunado a esto, la no ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato a favor de la alcaldía por un valor de L 429,172.34, en donde la misma tuvo vencimiento un día antes a la solicitud de la supervisión del proyecto que, de conformidad a las fallas encontradas, se realizó la demolición contemplada en el segundo contrato por el monto de L 617,815.67.



## VII. CONCLUSIONES

Se identificó que las autoridades de la Alcaldía Municipal de Comayagua del Departamento de Desarrollo Comunitario, con las gestiones y supervisiones realizadas a este proyecto conlleva a una mala administración del patrimonio público del Estado de Honduras.



El CNA pudo constatar que el proyecto de construcción del Bulevar de la Colonia Tres Caminos, Fase I en la Ciudad de Comayagua, no cumplió con el proceso correcto de licitación, ni el procedimiento que lleva el mismo, además de una mala ejecución en la construcción, asimismo, la deficiente e inoportuna supervisión por parte del departamento de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de Comayagua.

Se logró verificar que, ante las fallas técnicas encontradas en la obra, como las fisuras en el pavimento, los niveles altos del concreto con la base de las viviendas, la falta de corte en la subrasante, se procedió a demoler parcialmente la pavimentación del proyecto causando así un perjuicio económico y un daño patrimonial al Estado, destacando que la mala administración identificada en el proyecto es por la totalidad del mismo y su valor asciende a L 4,707,540.21.



Se concluye que, a pesar del costo de la obra, las familias que residen en la zona siguen sin gozar de su derecho, hoy en día se encuentran con un problema de mayor magnitud, ya que muchos de ellos tienen obstruido el paso a sus viviendas, problemas de drenaje pluvial, contaminación ambiental y la incomodidad que prevalece en la comunidad, entre otros factores que se sumaron provenientes del fracaso del proyecto.



X f o y d  
@CNAHONDURAS

COL. SAN CARLOS, CALLE REPÚBLICA  
DE MÉXICO, TEGUCIGALPA, HONDURAS  
TEL. (504) 2221-1181 / 2221-1301